

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 043 – EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h03 del 05 de agosto de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 03 de agosto de 2020, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 043 extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Analía Ledesma García, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Guillermo Abad, Andrés Sampredo y Pablo Muñoz de la Secretaría de Movilidad; Juan Manuel Aguirre, Sócrates Jiménez, Andrés Borja y José Sebastián Laso de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Santiago Jaramillo de la Procuraduría Metropolitana; Patricio Salazar y Samuel Byun de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Hernán Bedoya, Alejandro Montúfar y Patricio Santos, asesores del concejal Omar Cevallos Patiño; Patricia Andrade Baroja y Gabriela Mendieta, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Susana Añasco y Cristina Calderón, asesoras del concejal Eduardo del Pozo Fierro; y, Paulina Carvajal, asesora de la concejala Analía Ledesma García.

Finalmente, se registra la presencia de los siguientes ciudadanos: Patricio Fabián Pozo, de la Compañía de Transportes Selectos TRANSPORSEL S.A.; y, Karla Reinoso, Catherine Peñafiel, Genaro Baldeón y Juan José Abad, de la Asociación de Empresas de Automotores del Ecuador AEADE.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Comisión general para recibir a los siguientes ciudadanos:

1.1.- Sr. Patricio Fabián Pozo Fuentes, accionista de la compañía TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.

1.2.- Dr. Genaro Baldeón, Presidente de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador – AEADE.

2.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0007-M, de fecha 01 de agosto de 2020, mediante el cual el concejal Dr. Santiago Guarderas, remite el producto normativo del trabajo realizado por la mesa temática conformada en cumplimiento de lo dispuesto por los miembros de la Comisión de Movilidad en sesión No. 039 extraordinaria de 02 de julio de 2020.

3.- Conocimiento del informe jurídico contenido en el oficio No. GADDMQ-PM-2020-1781-O, de fecha 30 de julio de 2020, suscrito por el Abg. Fernando Rojas, Subprocurador Metropolitano, respecto del proyecto de “Ordenanza Metropolitana que establece el Régimen Administrativo para la prestación del Servicio de Entrega a Domicilio (Delivery)”.

4.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-AMT-2020-1066-O de 01 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Comisión general para recibir a los siguientes ciudadanos:

- **Sr. Patricio Fabián Pozo Fuentes, accionista de la compañía TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.**

Siendo las 11h06 ingresa a la sesión virtual la Concejala Mónica Sandoval Campoverde.

Siendo las 11h09 ingresa a la sesión virtual el Concejal Eduardo del Pozo Fierro.

El Sr. Patricio Fabián Pozo, accionista de la Compañía de Transportes Selectos TRANSPORSEL S.A., expone su requerimiento a los miembros de la Comisión, en virtud de la falta de atención que manifiesta pues tiene pendiente un trámite ante la Secretaría de Movilidad. Finaliza solicitando ayuda para que se pueda otorgar los cupos de operación pertinentes, ya que refiere que obtuvo un préstamo para adquirir su vehículo por los permisos entregados, y en la actualidad se está quedando sin dinero y los bancos no perdonan.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, explica que los trámites de incremento de cupos de las operadoras de transporte están suspendidos, por la restructuración de rutas

y frecuencias en el transporte en todo el Distrito Metropolitano de Quito. Detalla que en el tema puntual de Transporsel S.A. se ha encontrado anomalías en el informe técnico, por lo que el mismo está siendo analizado nuevamente por la Secretaría de Movilidad.

La concejala Mónica de Sandoval Campoverde, comenta que el 31 de mayo de 2020, solicitó un informe a la Secretaría de Movilidad sobre las rutas y frecuencias, ya que el Distrito Metropolitano de Quito tiene una cantidad excesiva de buses. Finaliza solicitando se cumpla con el requerimiento del 31 de mayo de 2020, y que se mantenga la suspensión de entrega de nuevos cupos habilitantes.

La concejala Analía Ledesma García, menciona que le preocupa que todos los días en su despacho se reciban reclamos por la falta de atención a los requerimientos de la ciudadanía, por parte de los funcionarios municipales. Detalla los derechos constitucionales que, a su criterio, han sido vulnerados. Finaliza solicitando a la Secretaría de Movilidad emita el respectivo informe por este caso.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, puntualiza que no todos los requerimientos pueden ser atendidos favorablemente, y más si esos requerimientos se sustentan en informes técnicos que tienen anomalías y que, a su criterio, fueron generados para inducir a error a la autoridad competente.

El Abg. Andrés Sampedro, de la Secretaría de Movilidad, realiza la explicación del informe técnico que sustenta el tema de la operadora Transporsel S.A. Explica el procedimiento a seguir para el otorgamiento de habilitaciones operacionales. Finaliza comentando que existen anomalías con el informe, pues el informe fue realizado por una sola persona y en un solo día, cuando de manera normal y correcta, el mismo debería demorar varios días y debería ser realizado por varias personas.

El Sr. Patricio Fabián Pozo, accionista de la Compañía de Transportes Selectos TRANSPORSEL S.A., explica que si no hubiera tenido los permisos pertinentes de la Secretaría de Movilidad, no se hubiera endeudado tanto en un vehículo. Finaliza detallando que, producto de la falta de respuesta, su situación económica se ha agravado y se está quedando en la quiebra.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona que comparte el criterio de la concejala Ledesma, pues, a su criterio, no puede ser posible que la Comisión de Movilidad, que tiene otro propósito, tenga que recibir y procesar los requerimientos de la ciudadanía, por la falta de atención y respuesta oportuna de la Secretaría de Movilidad. Finaliza solicitando se brinde una atención y respuesta apegada a derecho y por escrito, al ciudadano Patricio Fabián Pozo.

- **Dr. Genaro Baldeón, Presidente de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador – AEADE.**

El Dr. Genaro Baldeón, Presidente de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador – AEADE, comenta que desde el 02 de junio de 2020, fecha en la que fueron invitados al Concejo Metropolitano de Quito para exponer las necesidades de su sector, la situación no ha cambiado y no ha pasado nada. Presenta su malestar por el mal servicio que, a su criterio, presta la AMT. Explica que, mientras en otras partes del país, ya cuentan con matriculación en línea de vehículos nuevos, en Quito no, pese a que desde el 2011, esto está regulado normativamente. Finaliza dando lectura al informe final de resultados de la Contraloría General del Estado por el tema de la matriculación y solicita la mejora del servicio que la Municipalidad brinda.

El Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, realiza la explicación del informe de la Dirección Metropolitana de Informática, en el que se concluye y recomienda, que la AMT debe ser la única que custodie los datos de matriculación en Quito. Finaliza detallando que la matriculación de vehículos nuevos en Quito, están al día, por lo que aclara que la afirmación de que el servicio que brinda la AMT es ineficiente e inoperante, es completamente falsa.

El Abg. José Sebastián Laso, de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, explica que para prestar los servicios de la AMT, en cumplimiento a lo señalado por el COE Nacional y la normativa legal vigente, se acogió las sugerencias para que se habilite el sistema de matriculación, de manera exclusiva, para los vehículos nuevos, dejando de esta forma, en abril 326 y en mayo 598 vehículos nuevos matriculados. Finaliza aclarando que, para el 16 de agosto de 2020, producto del trabajo desarrollado por la AMT, la matriculación de vehículos nuevos podrá realizársela en línea.

El Dr. Genaro Baldeón, Presidente de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador – AEADE, señala que no se ha permitido realizar ninguna presentación técnica del sistema, por lo que le sorprende la realización de un informe. Sin embargo, más allá de eso, detalla que la idea de esta Comisión General es buscar la mejora, en beneficio de la ciudad, del servicio de matriculación.

La concejala Analía Ledesma García, menciona que es necesario indagar qué está pasando, ya que el Señor Baldeón dice que no se está matriculando y la AMT dice que sí. Finaliza solicitando al Dr. Juan Manuel Aguirre una explicación más amplia respecto al sistema de matriculación en línea que iniciará el próximo 16 de agosto de 2020 y el motivo por el cual, según lo dicho por el Sr. Baldeón, no se han matriculado los vehículos del 2018.

El Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, respondiendo a la inquietud de la concejala Ledesma, manifiesta que el sistema es producto del trabajo que por mucho tiempo viene realizando la AMT y que se instalará para beneficiar al Municipio y a la ciudadanía. Finaliza precisando que han existido, en varias ocasiones, reuniones con los técnicos de la AEADE.

Siendo las 12h08 abandona la sesión virtual el Concejal Omar Cevallos Patiño.

El Abg. José Sebastián Laso, de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, detalla que no se han matriculado los vehículos del año 2018, puesto que, según la normativa vigente de matriculación de la ANT, se configuran como vehículos nuevos, los que, al momento de matricularse, corresponden al año inmediato superior o inferior del año en curso. Finaliza mencionando que lo que realiza la AMT, es conforme lo que dictamina la ANT.

La concejala Mónica de Sandoval Campoverde, menciona que las observaciones de la Contraloría General del Estado son de obligatorio cumplimiento, y que, según su criterio, este problema será resuelto en esta instancia. Finaliza señalando que las finanzas de la Municipalidad son apremiantes, por lo que menciona que, si existe alguien, que quiere regalar o donar un sistema, este debe ser bien recibido,

Con el complemento del concejal Santiago Guarderas Izquierdo a la propuesta de la concejala Mónica Sandoval Campoverde, se eleva a **moción**: Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial un informe completo y detallado respecto de las acciones ejecutadas por la AMT para brindar de modo oportuno y eficiente el servicio de matriculación en línea de los vehículos nuevos registrados en el Distrito Metropolitano de Quito. El informe incluirá, entre otros: 1) El tratamiento que se habría dado al sistema de matriculación vehicular "FENIX", proporcionado por la AEADE a la AMT, desde los antecedentes que dieron inicio a esta colaboración hasta la última gestión llevada a cabo; y, 2) Toda la información relacionada con el nuevo sistema desarrollado por la Dirección Metropolitana de Informática, que se habilitará el 16 de agosto de 2020 para este propósito.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño					1

Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, **resolvió:** Solicitar a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial un informe completo y detallado respecto de las acciones ejecutadas por la AMT para brindar de modo oportuno y eficiente el servicio de matriculación en línea de los vehículos nuevos registrados en el Distrito Metropolitano de Quito. El informe incluirá, entre otros: 1) El tratamiento que se habría dado al sistema de matriculación vehicular "FENIX", proporcionado por la AEADE a la AMT, desde los antecedentes que dieron inicio a esta colaboración hasta la última gestión llevada a cabo; y, 2) Toda la información relacionada con el nuevo sistema desarrollado por la Dirección Metropolitana de Informática, que se habilitará el 16 de agosto de 2020 para este propósito.

Segundo punto: Conocimiento del oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0007-M, de fecha 01 de agosto de 2020, mediante el cual el concejal Dr. Santiago Guarderas, remite el producto normativo del trabajo realizado por la mesa temática conformada en cumplimiento de lo dispuesto por los miembros de la Comisión de Movilidad en sesión No. 039 extraordinaria de 02 de julio de 2020.

El Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, procede, en cumplimiento de la disposición de la presidencia de la Comisión, a dar lectura del oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0007-M, de fecha 01 de agosto de 2020, suscrito por concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

(Se agrega como anexo 1, el oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0007-M).

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, señala que el proyecto normativo está adjunto al oficio en referencia, por lo que, de la manera más gentil, solicita a los señores concejales lo revisen, para luego de esto y una vez que terminen las otras Mesas de Trabajo encargadas a los concejales Cevallos y Sandoval, se pueda presentar y discutir de manera más amplia.

Los miembros de la Comisión de Movilidad, dan por conocido el oficio objeto del presente punto del orden del día.

Tercer punto: Conocimiento del informe jurídico contenido en el oficio No. GADDMQ-PM-2020-1781-O, de fecha 30 de julio de 2020, suscrito por el Abg. Fernando Rojas, Subprocurador Metropolitano, respecto del proyecto de "Ordenanza Metropolitana que

establece el Régimen Administrativo para la prestación del Servicio de Entrega a Domicilio (Delivery)”.

El Dr. Santiago Jaramillo, de la Procuraduría Metropolitana, realiza la explicación del informe jurídico del órgano al que representa, contenido en el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-1781-O, de fecha 30 de julio de 2020, suscrito por el Abg. Fernando Rojas, Subprocurador Metropolitano. Detalla que el proyecto de ordenanza cumple con los parámetros establecidos en el 322 y 323 del COOTAD. Finaliza mencionando que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es competente para asumir la regulación que el proyecto de ordenanza propone.

Los miembros de la Comisión de Movilidad, dan por conocido el oficio objeto del presente punto del orden del día.

Cuarto punto: Conocimiento del oficio No. GADDMQ-AMT-2020-1066-O de 01 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, resolución al respecto.

El Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, procede, en cumplimiento de la disposición de la presidencia de la Comisión, a dar lectura del oficio No. GADDMQ-AMT-2020-1066-O, de fecha 01 de agosto de 2020, suscrito por el Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

(Se agrega como anexo 2, el oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-1066-O).

Siendo las 12h33 abandona la sesión virtual el Concejal Eduardo del Pozo Fierro.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, puntualiza que, el Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0294-, estaba dirigido al Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la ordenanza 005-2019, se ponga en conocimiento el informe que tenía que presentar la AMT a la Secretaría de Movilidad, para que esta, a su vez, lo presente al Concejo Metropolitano de Quito. Detalla que el proceso está concluido. Precisa que la Comisión de Movilidad ya no es competente para conocer este tema y, añade que el informe tampoco había sido solicitado.

El Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, procede, en cumplimiento de la disposición de la presidencia de la Comisión, a dar lectura al artículo número 7 de la ordenanza 005-2019.

El concejal **Santiago Guarderas Izquierdo**, eleva a **moción**: Trasladar dicho oficio y todos sus anexos a la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano (E), para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, en virtud de que la Comisión de Movilidad perdió competencia en este proceso de cierre. Para tal efecto, la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano (E) pondrá en conocimiento del señor Alcalde Metropolitano el contenido de esta resolución, para que esta autoridad pueda ejercer la competencia que el COOTAD le atribuye en este caso.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño					1
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, **resolvió**: Trasladar dicho oficio y todos sus anexos a la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano (E), para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, en virtud de que la Comisión de Movilidad perdió competencia en este proceso de cierre. Para tal efecto, la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano (E) pondrá en conocimiento del señor Alcalde Metropolitano el contenido de esta resolución, para que esta autoridad pueda ejercer la competencia que el COOTAD le atribuye en este caso.

Siendo las 12h55, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	3	2

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-04-15	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-04-15	